

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

Año III.

Viernes 28 de Junio de 1878.

Núm. 520.

Seccion editorial.

«LA ILUSTRACION DE GALICIA Y ASTURIAS.»

Toda la prensa regional ha acogido con imponderable júbilo la publicación del primer número de *La Ilustración de Galicia y Asturias*, excelente revista ilustrada que ha comenzado á ver la luz en Madrid en el presente mes.

El país la acogerá igualmente, dispensando su protección á la Empresa que con tanto patriotismo acomete obra tan difícil y costosa, como es el dotar á un pueblo de una publicación que sea fiel reflejo de su cultura, constituyendo al propio tiempo artístico e instructivo álbum en el que consten al par que nuestras glorias regionales, los nombres, los hechos y los retratos de los que las llevaron á cabo ó á ellas prestaron su cooperación; en donde al lado de las brillantes descripciones de las innumerables bellezas que nuestro país encierra, puedan admirar todos su representación debida al inspirado lápiz de nuestros artistas; libro en donde estén anotados con las rivalidades del presente los recuerdos del pasado.

Nosotros, que muchas veces hemos lamentado la falta de una verdadera literatura regional, saludamos en *La Ilustración* el germen de ella.

Las firmas de los mejores escritores y artistas de Galicia y Asturias, regiones tan fecundas en unos y otros, aparecerán en la notable revista cuya aparición hoy anunciamos.

Los más selectos escritos de nuestros hombres ya muertos, sus más delicadas inspiraciones, tendrán un lugar preferente en el nuevo periódico, que viene á mostrar á todos cuánto son, cuánto valen y á lo que pueden llegar las cinco provincias de España más modestas, más pacíficas; pero también más laboriosas, más fértiles.

Ahora bien: ¿faltará protección á ese heraldo de las glorias de Galicia y Asturias?

Esperamos que no: el patriotismo

de todos está interesado en que no se malogre tan generoso pensamiento que ha de prestar considerables beneficios á las regiones, cuyas excelencias se propone revelar á todos.

Lamentaban los amantes de las letras la falta de una publicación respetable que fuese el verdadero órgano de la literatura provincial, y el esfuerzo de un gallego amante de su país, viene ahora á complacernos.

Demostremos, pues, de un modo práctico que nuestro patriotismo es sincero. Sucedan las obras á las palabras.

El nombre del ilustrador y conocido publicista, D. Manuel Murguía á quien la empresa ha confiado la dirección, es, en materias literarias, una garantía del buen gusto que presidirá á la redacción del periódico.

El simple anuncio de que Leon y Escosura, Avendaño, Villaamil, Fierros, Suarez Llanos, Guisasola, Balaca y otros muchos honraran con sus obras las columnas de la naciente publicación, aseguran que la parte artística será digna de aplauso.

Y, por último, las conocidas firmas de sus colaboradores literarios, entre los que figuran Campoamor, Bugallal, Jove y Hévia, Paz Novoa, Romero Ortiz, Rodriguez Seoane, Placer, Vicenti, Laverde, Fr. Ceferino Gonzalez, Labra, Chao, Pedregal, etc., permiten asegurar, unidas á las anteriores, que *La Ilustración de Galicia y Asturias* es una publicación, que honrará á sus editores y á los países cuya representación tiene.

El primer número que tenemos á la vista, impreso en magnífico papel, con elegantes tipos, contiene los retratos de los insignes gallegos recientemente fallecidos, D. Carlos R. Forty, D. Francisco Añon, debidos al lápiz de Melendez y Balaca, respectivamente; *mercado de cacharros de Lugo*, de nuestro convecino Villaamil y *riberas del Nalon*, de Cuevas; y artículos escogidos firmados por Murguía, Fernandez y Gonzalez, Placer Bouzo, y una inspirada poesia gallega *d'a rola de Galicia* de Rosalia Castro de Murguía.

Recomendamos al público tan interesante publicación, cuyo precio de suscripción (30 reales semestre) la pone al alcance de todos.

Se suscribe en Madrid, Corredera baja, 57, 3.º

Los diputados ultramontanos del Congreso, no desisten de su propósito de interpelar con motivo de la real orden sobre el enterramiento de Mallón.

La valentía y el denuedo con que los ultramontanos alzan la voz en demanda de respeto á sus ideas, dentro de la situación, no precisa comentarios. De seguro que si no concluye el gobierno por revocar aquella real orden, ya conseguirán los aludidos diputados que en cambio se dulcifiquen sus efectos en la práctica.

En *La Correspondencia de España* de ayer se encuentra el siguiente dato, como prueba del interés que la salud de la Reina (q. s. g. h.) inspiraba al pueblo de Madrid:

«Si el interés que inspira la salud de S. M. la Reina y el sentimiento general de que se halla poseído Madrid entero en estos momentos, no fuesen tan claros y patentes y necesitaran medirse, de algun modo, citaríamos un dato que, con otros muchos, puede contribuir á dar una idea de la ansiedad pública. Nos referiremos al número de ejemplares de *La Correspondencia* que ayer adquirió el público de Madrid. Edición de la mañana, 25.715. Edición de la noche, 37.213. Total 62.928 ejemplares en Madrid. Esto sin contar las ediciones de provincias que sumaron 41.929 ejemplares, que unidos á los de Madrid hacen la cantidad de 104.857 números que fué nuestra tirada de ayer.»

Tiene miga el siguiente suelto que cortamos de *El Globo*:

«Los moderados se organizan. Esto se deduce de un suelto publicado ayer por *El Pabellon Nacional*. Según nuestro colega, el presidente accidental del partido moderado acaba de ver coronados sus trabajos. Ya nada falta. Los comités funcionan en todas partes, y hasta se ha logrado la ejecución estable y metódica de la recaudación de los individuos que componen la junta directiva. «Parece, al ver tal movimiento y actividad, continúa nuestro colega, que se prevén sucesos graves é inmediatos, y se quiere estar preparado para el momento dado. Si así fuese, que Dios oiga nuestros votos, que son para pedirle por la vida, prosperidad y paz del rey D. Alfonso, su familia y la patria querida.»

La verdad es que este final es pavoroso, y quisiéramos que *El Pabellon Nacional* explicara la gravedad de los sucesos

inmediatos, porque conviene á todos vivir ad-

que y vimos lejos del gran cen-
tro de la política menuda tenemos poca
aptitud para descifrar logogrifos.

Segun las noticias que de Berlin tras-
miten al Times los plenipotenciarios de
Rusia, Inglaterra y Austria-Hungria, se
han puesto de acuerdo en los siguientes
puntos, que han debido ser tratados por
el Congreso en su sesion última.

La Bulgaria quedará limitada al Sur
por los Balkanes, pudiendo los turcos for-
ficar esta cordillera y colocar guarni-
ciones en las plazas fortificadas.

La ciudad de Sofia pertenecerá á la
Rumelia y Matania á Bulgaria, es
Bourgas quedará en poder de los
turcos.

El Montenegro aumentará su territo-
rio por la parte Sur.

La Agencia Fabra, dice, sin duda
por equivocacion, que Servia verá dis-
minuido su territorio por la parte Nor-
te, y que en cambio recibirá compensa-
ciones al Sur. El limite Norte de Servia,
es el Danubio, y no ha de variarse cier-
tamente; y en cuanto á las supuestas com-
pensaciones al Sur, basta mirar un ma-
pa cualquiera para comprender que esto
no es posible, porque a poco que se ex-
tendiera la frontera Sur de Servia, tocaria
al Montenegro, y quedarían, por lo tan-
to, completamente separadas del resto de
Turquía la Bosnia y la Herzegovina. El
aumento de territorio de Servia tiene que
ser hacia el Oeste, porque Austria-Hun-
gria no puede tampoco consentir que se
extienda por el Este, á causa de la atrac-
cion que sobre sus poblaciones fronterizas
de raza slava podria ejercer Servia,
si llegase á ser un principado poderoso.

La Gaceta de Barcelona publica un ar-
tículo muy bien pensado, con el título
Alerta castellanos, sobre el proyecto de ley
de presupuestos de Puerto-Rico, donde
leemos lo que sigue:

«Hoy, con la legislación todavía vigente, un
barril de harina de Castilla, llevado en bandera
española á Puerto-Rico, paga 0.84 centavos de
duro, y un barril de harina, de los Estados Uni-
dos, llevado en bandera extranjera, paga 0.54
pesos fuertes, y como la valoración oficial en
uno y otro caso es de 12.50, resulta una protec-
cion de 43.2 por 100. Pues así y todo, con tan
desfavorables condiciones, las harinas america-
nas hacen una competencia desesperada á las
de Castilla, y siempre le gana el sur!»

Veamos ahora lo que pagarían las harinas
si llegase á ser ley el proyecto de nuestra buro-
cracia. La valoración de un barril de harina de
Castilla, flete y gastos en cualquier bandera no
puede bajar de 9.60 duros; el 15 por 100 impor-
tan 0.48 centimos de peso fuerte, pero compa-
rado con el valor de la americana (5.90 asciende
a unos 0.80 de duro; en contra el derecho de
máximo de 22.12 por 100 del valor del barril
de harina americano (5.90) en cualquier ban-
dara, importa (1.32 pesos fuertes, resultando de
aquí una protección á la harina española de
0.52 centimos de duro por barril de cien libras
castellanas.

Con que si 5.44 pesos fuertes era protección
insuficiente para las harinas castellanas, ¿qué
porvenir les quedaría protegidas solo en ade-
lante con 0.52 centimos de duro por cada barril?
Y si esto acontece con la harina, que brillantes
rendimientos obtendrán los agricultores de los
demás frutos del país!

¡Qué nueva era para la industria fabril! ¡Qué
magnífico porvenir para la marina mercante
española, sin dudar, que se abre entre esta Antilla y el

extranjero! ¡Alerta castellanos! semejante ano-
malía ha sucedido en España, pasado mañana para Filipinas»

Como aclaracion á la circular expedi-
da por la direccion general de Adminis-
tracion local en 6 de Mayo último, que
tuvo por objeto dictar reglas para la me-
jor instruccion de los expedientes que
promovieran los Ayuntamientos en soli-
citud de autorizacion para adiconar la ta-
rifa oficial del impuesto de consumos, el
señor ministro de la Gobernacion, de
acuerdo con lo informado por las seccio-
nes de Gobernacion y de Hacienda del
Consejo de Estado, se ha servido disponer:

«1.º Que los Ayuntamientos tienen necesi-
dad de solicitar autorizacion para gravar los ar-
tículos de comer, beber, y arder, que no están
comprendidos en la tarifa de la Hacienda.
«2.º Que el Ayuntamiento de Madrid, como
las demás poblaciones mayores de 200.000 ha-
bitantes, si renuncia al repartimiento, pueden
acudir al Gobierno, solicitando autorizacion
para establecer los arbitrios extraordinarios que
la junta municipal considere indispensables,
conforme se halla prevenido por el último pá-
rrafo del art. 136 de la referida ley municipal.
«3.º Que esta en las atribuciones del Ayun-
tamiento de Madrid, como en las de todas las
corporaciones de su clase, incluir en sus presu-
puestos una partida de cargo por Gazon de la
sal, en la proporcion de 0.75 de peseta por ha-
bitante, y otra igual de data por entrega á la Ha-
cienda del importe de ese arbitrio, que, dados
los términos en que se halla establecido, no pue-
de soportar el recargo del 100 por 100 en favor
de los Municipios, por estar excedida la sal del
impuesto de consumos, á menos que expresa-
mente las poblaciones de 200.000 habitantes ob-
tengan para ello la competente autorizacion»

La Junta directiva de la Exposicion
regional de la Corona en telegrama que
nos ha dirigido ayer, nos participa ha-
gamos publico que el dia 30 del corriente
y 1.º y 2.º de Julio próximo tendran lu-
gar indeliblemente en aquella ciudad
las corridas de toros que se hallaban
anunciadas para los dias 29, 30 y 2 de
Julio.

Seccion oficial.

La Gaceta del 25 publica una real orden muy
importante para la clase de corredores de co-
mercio. En esa soberana disposicion se acuerda:

«1.º Desestimar la instancia de los comer-
ciantes de la ciudad de Santander, en virtud de
la que solicitan el establecimiento de los corre-
dores de comercio en su ciudad, en la for-
ma que determinaba el decreto del 30 de No-
viembre de 1868.

«2.º Que todos los corredores, así de la Coru-
ña como de las demás provincias, que funcionan
como libres en virtud del anterior decreto, una
vez declarado este en suspenso, tendrán que su-
jetarse á las prescripciones de la ley Provisional
de Bolsa y Código mercantil, colocándose en las
condiciones de legalidad que las mismas exigen.

«3.º Que a pesar de hallarse limitado el nú-
mero de corredores por las expresadas leyes y
decreto último de 10 de Julio de 1874, en aten-
cion al mayor desarrollo que el comercio ha re-
cibido en algunas poblaciones de España, se
puede ampliar en la Península e islas adyacen-
tes hasta donde las necesidades lo puedan exi-
gir, siempre que no exceda dicho número del
que hoy existe, comprendiendo los corredores
colegiados y los que funcionan en concepto de
libres por virtud del mencionado decreto
de 1868.

«4.º Que respetando en cierto modo el prin-
cipio de los derechos adquiridos, se declare á estos
últimos con opcion á las plazas que hubieran
de aumentarse, siempre que justifiquen hallarse
habilitados en la materia de contribucion indus-
trial y llenen previamente los requisitos exigi-

dos por la legislacion vigente; eximiéndoles úni-
camente del preaviso que prescribe el art. cu-
lto 75 del Código mercantil, en razon á la prác-
tica que se les supone haber adquirido durante
el tiempo de su ejercicio.

Y 5.º Que los que no se aprovecharen de
este beneficio en el término ó plazo que el go-
bierno tenga á bien señalarles, se les declare sin
derecho á alguna intervencion en los contratos co-
mo tales corredores, considerándoles como in-
trusos para los efectos de la ley.»

Seccion local.

COMISION DIRECTIVA

de la Exposicion regional de Lugo en 1877.

RELACION de los expositores correspondientes á esta
Exposicion regional de Lugo, premiados en el Concurso
regional celebrado en esta ciudad en Octubre
último, con expresion de los premios obtenidos,
y que serán entregados á los interesados ó sus en-
cargados al efecto, por medio de la Comision di-
rectiva de la Exposicion que lo verificará en el
Palacio provincial de doce á dos de la tarde en
todos los dias no festivos durante los 20 siguientes
á la insercion de este llamamiento en el Bo-
letín oficial de la provincia.

Diplomas de mención honorífica

(CONTINUACION)

- 59 Doña Dolores Basante.
- 60 D. Pedro Basante.
- 61 D. Antonio Rocha.
- 62 D. Tomás Iglesias.
- 63 D. Ramon Rojo Cordero.
- 64 D. Rosendo Rey de Oro.
- 65 D. Antonio Rodríguez Pío.
- 66 D. Mariano Mon y Ronco.
- 67 D. Camarino y Alonso Rodríguez.
- 68 D. Pedro Latorre.
- 69 D. Manuel Ouro Besteiro.
- 70 D. Antonio Pérez.
- 71 D. José Jorge de la Peña.
- 72 D. José González Prieto.
- 73 D. Angel Roson Folguera.
- 74 D. Manuel Quiroga Alva-
rez.
- 75 Señor conde de Torre-
vaes.
- 76 D. José Guerra Santiso.
- 77 D. José Soroza Rivera.
- 78 D. Juan González López.
- 79 D. Manuel González Lo-
pez.
- 80 D. Eustaquio Beloso Ro-
dríguez.
- 81 D. Manuel Quiroga Losada.
- 82 D. Javier Aenlle y Rocha.
- 83 D. Juan Traveso.
- 84 D. Manuel María Antas.
- 85 D. Antonio Exposito.
- 86 D. Manuel Pérez Torrero.
- 87 Señores hijos de D. Angel
Peñas.
- 88 Doña Lucila Suarez.
- 89 D. José Antonio Rodríguez
Eiras.
- 90 D. Matias Yañez Rivade-
neira.
- 91 Doña Camarinda Bar-
celo.

Miscelánea.

Boletín de las familias.

Santos de hoy. — El Santísimo Corazon de Jesús, San Leon II, San Trineo y San Paulo...

AMITIDEI

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, de DO BARRY de Londres, la...

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, nauseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa del cerebro y de la sangre...

Rodolfo Wurzer — Bona 19 de Julio de 1855. — La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constricciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encorvamientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor ROD. WURZER,

Miembro de varias Sociedades científicas. Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs., 2 libras, 34 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica, Batitales, 22; Manuel Maria Iglesias Ferradas, botica, Viuda de Artazu, Comercio, Traviesa, 7. DO BARRY y C., (Limited), Valverde, 1. Madrid.

De cuantas enfermedades llevan su contingente a los boletines de fallecimiento, la que más desespera a las familias, la que cada dia ocasiona mayor número de victimas, es, sin duda alguna, la tisis pulmonar.

Experimentos hechos, primero en Bruselas y después en otras muchas ciudades, han probado...

de que el alquitran, producto resinoso del pino ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

La mejor manera de emplear el alquitran es en forma de capsulas. Las Capsulas de Alquitran de Guyot han llegado a ser un remedio popular para combatir con éxito seguro las citadas enfermedades. Se toman en dosis de dos capsulas, a la hora de las comidas, y el alivio se deja sentir rapidamente.

Para evitar las numerosas imitaciones de este producto ha sido objeto, exijase en la etiqueta del frasco la firma Guyot impresa en tres colores.

Depósito en la botica de Rodriguez, Batitales, 22; Lugo y en las principales farmacias.

Agencia telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR.

A la hora de entrar nuestro numero en maquina no se habia recibido el telegrama correspondiente a dia de hoy.

Imp. del Diario, Armaña, 2.

AGENCIA

El público debe desconfiar de los anuncios que se hacen en los periódicos de sustitucion de quintos y voluntarios.

La acreditada y bien conocida agencia de DON PEDRO DIAZ SAAVEDRA, sita en la calle de San Marcos, núm. 6, ofrece como siempre la sustitucion a los mozos, tanto de la actual quinta como de las anteriores, y a los que les haya correspondido ir a Cuba, se servirán presentarse en el termino más breve para sin demora ser sustituidos antes que sean llamados para su embarque; en cuya agencia hallaran los interesados las ventajas más satisfactorias.

El pago de los mozos que deseen sustituir a los quintos, será en el acto de otorgarse la escritura dando la suficiente garantía.

CONFITERIA DE LABRA

en la Coruña, Rúa nueva, 18 y 20.

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

El dueño de esta importante Confiteria participa a sus numerosos parroquianos de esta poblacion que en las proximas fiestas de MARIA PITA tendrá constantemente un abundante y esmerado surtido de dulces, pasteles, vinos, licores, helados de Melocoton, Crema Real, fresa, Albergichigo, y otros que diariamente se anunciarán en la ventana de dicho establecimiento. Todo lo cual se servirá en el salon destinado a este objeto desde la mañana hasta las doce de la noche.

AGENCIA PARA VOLUNTARIOS Y SUSTITUTOS DE QUINTOS.

Rua nueva, 65. — Lugo.

Don José Diaz Gomez, encargado de esta Agencia, ventajosamente acreditada en los muchos años en que ha estado establecida en union con D. Antonio Castro Romay, puede ofrecer hoy a cuantos deseen sustituir quintos ó ser voluntarios del Ejército, seguridad absoluta tanto en la entrega de las cantidades convenidas como en todo lo demás que se estipule en los contratos que el mismo gestione.

TISIS.

CAFE MOLLEN DEL CANADÁ

Remedio científico descubierto en los Estados Unidos. Infalible contra LA TISIS, LA IMPOTENCIA Y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos dias toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce. Precio: 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés. Depósito central: Gonzalez y C., Per. 19 3. Madrid, a donde se dirigirán los pedidos.

Inyeccion Rosa

La única que sin otra medicacion cura radical y prodigiosamente toda clase de fujos que provengan del aparato genito-urinario de ambos sexos.

Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan a las Señoras.

PUNTOS DE VENTA: Lugo, farmacia del Sr. Rodriguez; Coruña, Escarpas, Orsen, Bomasantar; Ferrol, Galad, Vigo, Fernandez Varela; y en todas las principales provincias. DEPÓSITO CENTRAL: Madrid, Mesón de Paredes, 8, principal.

Gran almacén

de D. Canuto Berea, REAL, 38 — CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros, garantizados a gusto del consumidor a pagar al contado, o a plazos desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables. Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

Se arrienda el segundo piso de la casa núm. 8, de la calle de la Reina, con espaciosas habitaciones. Darán razon en la misma.

Aviso.

En la Casa de Baños minerales se venden dos mesas de billar, una deteriorada y otra en muy buen estado.

Flores marchitas

naveta de costumbres sociales original de D. JESUS LOPEZ GOMEZ.

Consta de un tomo de 400 paginas de excelente papel y esmerada impresion y se halla a la venta al precio de 20 reales, en la Administracion de este Diario.

Maquinas para coser.

Se componen en la Rebojera de Camouca a bajos precios. BATITALES, 26.

Aviso.

Se arrienda un piso en la casa número 21 de la calle de San Pedro. En la tienda de dicha casa darán razon. Se harán las reparaciones y arreglos que el inquilino desee.

Venta.

A voluntad de sus dueños se vende la casa núm. 3 y una huerta contigua a la misma, en el barrio del Puente, extramuros de esta Ciudad.

Darán razon en la calle de la Cruz, núm. 18.

Los Codigos españoles

Se vende un ejemplar. Darán razon en la Administracion de este Diario.

En este Establecimiento se hace toda clase de impresiones para oficinas y Juzgados.

ESPECIALIDAD
EN INSTRUMENTOS DE
PESAS
Y OBJETOS
PARA EL COMERCIO.

GUILLERMO MALABOUCHE
CALLE DE EMBAÑ, 41.
VALENCIA.

FABRICACION
POR MÁQUINAS
DE VAPOR
VENTAS POR
MAYOR
Y
EXPORTACION.

BÁSCULAS

portátiles, para almacenes de comercio, fábricas, administraciones, ferro-carriles, minas, etc. Puentes báscula, para pesar wagones y wagones: Puentes báscula, para pesar instantáneamente carros cargados. Balanzas, de todas clases y sistemas. Romanas, pesas y medidas del sistema métrico. Arcas de hierro de llave infalsificable para guardar valores, alhajas, papeles, etc. Prensas, para copiar cartas, etc., etc.

Esta fábrica establecida de 1852 y premiada en varias exposiciones, por la superioridad en los objetos que constituyen su especialidad, ha conseguido colocarse a la altura de las primeras en su ramo del extranjero y única en su clase en España, disponiendo de poderosos elementos para una grande, rápida, económica y perfecta fabricación, contando entre sus numerosos favorecedores las dependencias del Estado, empresas de ferro-carriles, minas y otras particulares.

LICOR DEL POLO DE ORIVE

INFALIBLE PRESERVADOR DE TODO PADECIMIENTO ODONTALGICO.

El que sufre de la boca es porque quiere. Usado el LICOR una vez por día, se destierran infaliblemente todas las enfermedades de la dentadura y encías. Millones de casos durante 8 años de éxito feliz en todos sitios, no conseguidos con ningún otro dentrífico, palmariamente lo confirman.

OBRAS SON AMORES...

Constituye otro de nuestros adagios, el siguiente: «El último que habla, gana.» Pero si esto puede admitirse para pintar la exageración de los parlanchines, no tiene razón filosófica para el buen decir, ni para los anunciantes.

Es un hecho que todo producto en boca de su autor, al darse á conocer, es superior á todos los de su especie y el público que sabe lo mucho que se abusa de los anuncios, se escama de cuanto se le afirma y espera á los resultados: en resumen, que no basta hablar como un saca-muelas, sino probar lo que se dice. Y cuando los productos llegan á adquirir popularidad por su economía y bondad, no necesitan reclamos de sus autores: basta conocerlos para con avidez aceptarlos. Tal sucede al LICOR DEL POLO DE ORIVE, premiado con honrosas distinciones en cuantas exposiciones se ha presentado.

VALLADOLID 1871.—Mencion honorífica.

MADRID 1873.—Mencion honorífica.

VIENA 1873.—Gran Diploma de Mérito Reconocido.

LEON 1876, grupo 1.—Medalla de Bronce.

LUGO 1877.—Medalla de plata.

Vemos con sentimiento lozana juventud con pañuelo al rostro sufriendo con frecuencia incómodos flemones; ruidosos dolores de muelas, y corrosivas y destructoras cáries. Notamos con pena dañadas y sucias dentaduras y con repugnancia percibimos fetidez en el aliento por abandono en la boca. Estos infelices y despreciadores de la higiene no conocen el LICOR DEL POLO, y si lo conocen, no lo usan diariamente como preservativo. Con orgullo podemos decirlo y nos jactamos con fruición de que nadie nos desmentirá.

Sin las firmas Orive é inscripciones de Licor del Polo de Orive, Ascao, 7, Bilbao, en el cristal, y Farmacia de Orive, Bilbao, en las cápsulas, no es legítimo el licor.

LUGO, farmacia de Rodríguez.—FERROL, id. de Galán.—Santiago, id. de Blanco, y en las farmacias más importantes de la provincia.

LICOR DEL POLO DE ORIVE

Seguro calmante de los dolores de muelas procedentes de cáries. Desaparecen los más violentos con fuertes enjuagatorios ó Licor puro, segun instruccion: luego el que tiene dolores de muelas es porque le dá la gana. Su aceptación y venta universal lo demuestran bien claramente.

ABANICOS.

Se ha recibido un grande y variado surtido de novedad á precios muy arreglados, coleccion de papeles pintados de todos los gustos, para habitaciones, variedad en camas inglesas y de hierro dulce en todos tamaños. Antucas para Señora, quita-soles, bastones, objetos para tocador é infinidad de caprichos de novedad.

BAZAR DE HERMIDA, PLAZA MAYOR, 6.

Para Juzgados municipales: estados de juicios verbales, de conciliacion y de faltas, citaciones de demandas, papeletas de enterramiento,

SINGER!! SINGER!! SINGER!!
TODO EL MUNDO PUEDE ADQUIRIR
MEDIANTE
10 REALES SEMANALES
LA MEJOR MÁQUINA DE COSER
PARA FAMILIA O INDUSTRIAL.

LEGITIMA

SINGER

DESDE
450 REALES
AL CONTADO.

Las máquinas
legítimas

SINGER

se garantizan
DE UNA MANERA

positiva

con solo su marca
de fábrica.



DESDE
500 REALES
A PLAZOS.

SINGER

vendió en 1877

282.812 MÁQUINAS
20.496

DE AUMENTO
sobre la venta

DE
1876.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO

MUCHO CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES.

El público debe desconfiar de toda máquina que se le ofrezca como sistema Singer perfeccionada, ú otros nombres no menos pomposos de que se valen los imitadores para dar salida á máquinas de un mecanismo imperfecto y hechas con materiales de mala calidad á fin de vender baratas sus producciones.

Para obtener la completa seguridad de adquirir una máquina legítima Singer, que es la mejor conocida hasta el día, comprar únicamente en las casas que la Compañía tiene establecidas en Galicia y en Asturias en los puntos siguientes, donde se dan ó envían gratis por correo, catálogos ilustrados con lista de precios.

LUGO, PLAZA MAYOR 9.
Ferrol, Magdalena 166. Coruña, Real 18.
Orense, Paz 30. Pontevedra, Comercio 14.
Santiago, Rua del Villar 11. Vigo, Príncipe 26.
Oviedo.—Calle del Peso, número 13.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 12, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876 y en la de Leon en 1876

Habiendo sido premiados estos chocolates en todas las exposiciones donde se han presentado, y que eran generalmente aceptados, hasta el punto de no poder los fabricantes cumplimentar los numerosos pedidos que se les hacian, se han visto obligados á ensanchar en grande escala la fabricacion de este articulo, que hoy puede considerarse como de primera necesidad, montando al efecto máquinas de vapor, segun los últimos adelantos. Debido á esto, no solo han conseguido que su elaboracion sea la más perfecta que hasta ahora se ha conocido, sino que se elevase su fabricacion y venta á más de MIL LIBRAS POR DIA. Esta es la prueba más evidente de que los chocolates de Francisco Fernandez y hermano son inmejorables y que satisfacen por completo los deseos del consumidor.

Precios de 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 rs. libra, con canela y sin ella. Con vainilla á 10, 12 y 14 rs.—Atemperante á 10, 12 y 14 rs. libra.

Hay además un abundante surtido de thés y cafés que se expenden al precio de fábrica.

En diferentes puntos de la provincia y fuera de ella, tambien se expenden los chocolates procedentes de esta fábrica.

ARRIENDO.

Para 1.º de Julio se arriendan dos pisos de la casa núm. 25 de la Plaza de Santo Domingo frente á la fuente.

En la misma darán razon.